

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1991
RETIRO, **13 JUN. 2014**
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del año 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.-
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de 60 sacos de carbón de espino correspondientes a 2.274 kilos para el Programa de Emergencias.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, "HORTISUR" RUT: 78.993.890-3".
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Qué;** Es necesario realizar la adquisición de 60 sacos de carbón de espino correspondientes a 2.274 kilos para el Programa de Emergencias.-
- Qué;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado puesto a piso de forma inmediata en bodega municipal, debido a la emergencia con la que se requiere dicha solicitud.-
- Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor "HORTISUR." RUT: 78.993.890-3. **Por concepto de adquisición de 60 sacos de carbón de espino correspondientes a 2.274 kilos.-**
- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización Adjunta por la suma total de \$1.082.424.- (Un millón ochenta y dos mil cuatrocientos veinte y cuatro pesos).-
- 3.- **IMPÚTESE;** el gasto con cargo a la cuenta 21524-01-001-004-004 "Programa de Emergencias" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



ELIADA BARRA FUENTES.
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO.



SAMUEL MELLA HERRERA.
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS.
Aprobación presupuestaria.



RODRIGO RAMIREZ PARRA.
ALCALDE MUNICIPALIDAD RETIRO.



GERARDO BAYER TORRES.
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/SMH/GBT/EBF/PCF/elc

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.